

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA  
"NORTH LIFE PHARMA ECUADOR NLF C.L."**

En domicilio de la Compañía, ubicado en la Av 12 De Octubre N26-97 Y Abraham Lincoln, Edificio Torre 1492, piso 9, oficina 901B, a los 05 días del mes de abril de 2019, siendo las 10:26h, se reúnen los accionistas de "NORTH LIFE PHARMA ECUADOR NLF C.L." (en adelante, la "Compañía"); a) NORTH LIFE PHARMA DMCC, propietario de 990 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 990 votos; y, b) Silva López José Fernando, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal cada una, pagada en su totalidad, correspondiéndole 10 votos. Los accionistas presentes, por representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Universal de Accionistas (en adelante, "Junta"), conforme con el artículo 238 de la Ley de Compañías y con el artículo 11 del estatuto social de la Compañía. - Por decisión unánime de la Junta, actúa como Presidente Ad-hoc el señor abogado Agustín Mora-Bowen y como Secretario Ad-hoc el señor Marcelo Patricio Hinojosa Jara. - El Presidente Ad-hoc de la Junta pone a consideración de los presentes el orden del día para su aprobación: 1) Conocimiento y resolución del informe del Presidente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018; 2) Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario Principal de la Compañía que corresponde al ejercicio económico 2018; 3) Conocimiento y resolución del balance general y los estados financieros de la Compañía que corresponde al ejercicio económico del 2018; 4) Resolución acerca del destino de los beneficios sociales generados en el ejercicio económico 2018. - **RELACIÓN SUMARIA Y ORDENADA DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE ÉSTA:** Luego de una corta deliberación, los accionistas, por unanimidad, acuerdan aprobar el orden del día propuesto. El Presidente Ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta por unanimidad resuelve:

**PRIMERO:** Toma la palabra el Presidente Ad-hoc y solicita que por secretaría se de lectura al informe presenta por la Presidencia. Una vez conocido el informe del Presidente, elevado que fuera moción por parte del accionista NORTH LIFE PHARMA DMCC, por unanimidad, esto es 990 votos a favor, se aprueba el informe presentado por el Presidente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018. El presidente Ad-hoc dispone que el informe se lo incorpore en el Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.

**SEGUNDO:** Toma la palabra el Presidente Ad-hoc y solicita que por secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario. Una vez conocido el informe del Comisario Principal, elevado que fuera a moción por parte del accionista Sebastián Tobar Cordovez, por unanimidad, esto es 800 votos a favor, se aprueba el informe presentado por el Comisario Principal correspondiente al ejercicio económico 2018. El Presidente Ad-hoc dispone que el informe se los incorpore en el Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.

**TERCERO:** Acto seguido, el Secretario Ad-hoc también pone en consideración el balance general y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018. Una vez conocidos, elevado que fuera a moción por parte del accionista Sebastián Tobar Cordovez, por unanimidad, esto es 800 votos a favor, se aprueba el balance general y los estados financieros de la Compañía que corresponde al ejercicio económico del 2018. El presidente Ad-hoc dispone que estos documentos se los incorpore en Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.

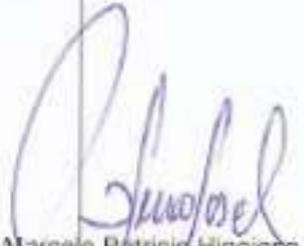
**CUARTO:** En vista de que la Compañía no generó utilidades en el ejercicio económico 2018, no cabe resolución sobre este punto.



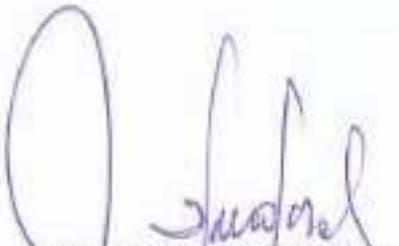
Se deja expresa constancia que tal como lo establece el artículo 30 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, expedida el 13 de octubre del 2014 por la Superintendente de Compañías y Valores, Abogada Susd Manssur Villagrán, publicada el 10 de noviembre del 2014 en el Registro Oficial N° 371, que contiene el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, las junta generales de socios o accionistas son reuniones privadas en las que podrán discutirse estrategias empresariales o darse a conocer información sensible, motivo por el cual, los presentes quedarán impedidos de divulgar la información confidencial y secretos empresariales allí conocidos, bajo la prevención de los dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control de Poder de Mercado. - Así mismo, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento antes indicado, esta sesión ha sido grabada y el Secretario Ad-hoc de la Junta incorporará en un CD el archivo magnético al expediente respectivo. - Por cuanto han sido tratados todos los puntos del orden del día por esta Junta, siendo las 11:00 h, el señor presidente Ad-hoc concede un receso para la elaboración de esta Acta, la misma que luego de reinstalada la reunión de ser leída a los asistentes es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna. Siendo las 11:20 h se levanta la sesión. - Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto los accionistas, el Presidente Ad-hoc de la Junta y el Secretario Ad-hoc de la Junta que certifica, en el lugar y fecha indicados. -



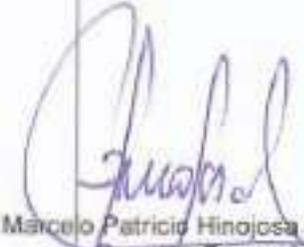
Agustín Mora-Bowén  
Presidente Ad-hoc de la Junta



Marcelo Patricio Hinojosa Jara  
~~Gerente General~~  
SOLUCORPTB ASESORIA  
CORPORATIVA CIA. LTDA.  
Secretario Ad-hoc de la Junta



Marcelo Patricio Hinojosa Jara  
~~Gerente General~~  
SOLUCORPTB ASESORIA  
CORPORATIVA CIA. LTDA.  
APODERADA  
NORTH LIFE PHARMA DMCC  
Accionista



Marcelo Patricio Hinojosa Jara  
~~Gerente General~~  
SOLUCORPTB ASESORIA  
CORPORATIVA CIA. LTDA.  
APODERADA  
Silva Lopez José Fernando  
Accionista

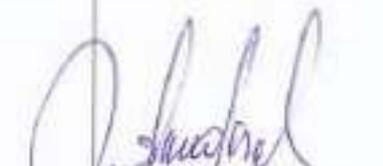
## LISTA DE ASISTENTES

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Resolución No SCV-DNCDN-14-014, expedida el 13 de octubre del 2014 por la Superintendencia de Compañías y Valores, abogada Suad Mansour Villagrán, y publicada el 10 de noviembre del 2014 en el Registro Oficial N° 371, que contiene el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta (en adelante, "Reglamento"), a continuación se detalla la lista de asistentes de la Junta General Universal de Accionistas de "NORTH LIFE PHARMA ECUADOR NLF C.L." (en adelante, "Compañía") llevada a cabo en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Av. 12 de Octubre E26-48 y Abraham Lincoln, Edificio Mirage, piso 10, oficina 10A, a los 05 días del mes de abril de 2019, siendo las 10:25h.

ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	NÚMERO DE ACCIONES PAGADAS	NÚMERO DE VOTOS	COMPARECENCIA	FIRMA
NORTH LIFE PHARMA DMCC	990	990	990	NORTH LIFE PHARMA DMCC	
Silva López José Fernando	10	10	10	Silva López José Fernando	

De acuerdo con el artículo 35 del Reglamento, la presente lista de los asistentes se incorporará al expediente respectivo de la Junta General.-

  
Agustín Mora-Bowen  
Presidente Ad-hoc de la Junta

  
Marcelo Patricio Hinojosa Jara  
Gerente General  
SOLUCORPTB ASESORIA  
CORPORATIVA CIA. LTDA.  
Secretario Ad-hoc de la Junta